

**CIRCULAR 025**

**PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS**

**DE: JEFE DIVISIÓN RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES**

**ASUNTO: RECEPCIÓN CONSTANCIAS DE ESTUDIOS PARA AUXILIO EDUCATIVO**

**FECHA: 29 de junio de 2017**

Teniendo en cuenta la circular 020 del 30 de Mayo de 2017, y toda vez que los colegios públicos del país se encuentra en cese de actividades, y el ingreso de los estudiantes es el 4 de julio de los corrientes, se amplía nuevamente el plazo para la recepción de las Constancias de Estudios, de los hijos de los funcionarios de la Universidad del Tolima, hasta el 31 de julio de 2017 para quienes realizan solicitud del beneficio.

Deberá hacer llegar por medio de la Ventanilla Única de Archivo y Correspondencia, las constancias de estudio en original con los siguientes requisitos:

- Papel con membrete de la institución educativa
- Nombre completo e identificación del estudiante
- Curso en el cual se encuentra matriculado
- Jornada
- En el respaldo de la constancia debe colocarse el nombre del funcionario con el número de la cédula de ciudadanía

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de estos documentos.

Cordial saludo,



**GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO**

Jefe

División de Relaciones Laborales

Elaboró: María Helena L.